Supersubsidio

ANEXO TÉCNICO

OBJETO: CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO SOBRE LA INVERSIÓN QUE HACEN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR BAJO LA MODALIDAD DE CAPITALIZACIÓN PARA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE PERMITA VERIFICAR EL RETORNO DE RECURSOS AL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR, CONOCER LA RENTABILIDAD DE ESTAS INVERSIONES Y EL COSTO BENEFICIO SOCIAL SOBRE LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR Y QUE PERMITA FORTALECER LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS APORTES PARAFISCALES. ID- SDEEEP-419.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las Cajas de Compensación Familiar que serán objeto de estudio para efectos del cumplimiento de las obligaciones por parte del consultor se detallan a continuación:

#	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	INVERSIONES EN CAPITALIZACION / PARTICIPACION ACCIONARIA			
1	**COMPENSAR**	EPS COMPENSAR	NUEVA EPS		
2	**COLSUBSIDIO**	FAMISANAR EPS	NUEVA EPS		
3	**COMFAMA**	SAVIA SALUD EPS	VENTURES COMFAMA SAS	AGRICAPITAL SAS	SEMPLI SAS
4	**COMFENALCO ANTIOQUIA**	ASOPAGOS			

En total son 4 Cajas de Compensación Familiar que serán objeto del estudio, las cuales se encuentran ubicadas así: 2 en Bogotá y dos en Antioquia . El estudio que se busca contratar tiene como alcance las inversiones realizadas en productos de capitalización o participación accionaria en los siguientes servicios:

#	SERVICIOS
1	SALUD REGIMEN CONTRIBUTIVO
2	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO
3	EMPRENDIMIENTOS: / EN EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y TURISMO, SALUD, BIENESTAR Y CUIDADO, SEGURIDAD SOCIAL, HÁBITAT Y SERVICIOS FINANCIEROS.
4	MICROCREDITO
5	SEGURIDAD SOCIAL / Planilla liquidación de aportes

INFORMES Y/O PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Metodología, marco conceptual y cronograma del estudio:

Documento en donde se detalle la ruta metodológica para realizar el análisis financiero, análisis costo beneficio socio económico, estructuración de las lecciones aprendidas y recomendaciones; así como, la propuesta de desarrollo del proceso de socialización de los resultados del estudio. El marco conceptual debe definir con claridad los conceptos teóricos y prácticos que se emplearan en el desarrollo del estudio, con sus respectivas referencias bibliográficas, incluyendo los conceptos propios del Sistema del Subsidio Familiar con una definición de todos los

conceptos a emplear en el desarrollo del estudio, para llegar a una unidad de criterio conceptual aprobada por la Superintendencia a través del supervisor del contrato.

Por su parte el cronograma debe contener: actividad, responsable, fecha de inicio, fecha de revisión previa con el equipo de supervisión del contrato y fecha de entrega.

2. **Un (1) documento que contenga el análisis financiero, tanto en medio magnético como físico por cada Caja de Compensación seleccionada, según la línea de inversión y sus capitalizaciones:**

Documento que analice la información financiera y la rentabilidad de las inversiones de capitalización de las Cajas seleccionadas en las 5 líneas de inversión en servicio sociales (salud régimen contributivo, salud régimen subsidiado, emprendimientos, microcréditos y seguridad social), por medio de los siguientes indicadores: el valor presente neto, tasa interna de retorno, tasa interna de retorno modificada, relación beneficio costo, tiempo de recuperación, la tasa de descuento a aplicar; relación de inversiones para capitalización y/o negociación en participación accionaria de las CCF con recursos de Aportes 4% para el periodo objeto de análisis, señalando los montos y los servicios afectados; la relación de inversiones para capitalización y/o negociación en participación accionaria de las CCF con recursos diferentes de Aportes 4%, especificando la fuente real de recursos señalando los montos y servicios afectados; el análisis de los estados financieros de las personas jurídicas, públicas y privadas objeto de las especificaciones técnicas del estudio; a partir de flujos netos de caja, estimar la rentabilidad financiera de la negociación para capitalización y/o participación accionaria con respecto a los valores invertidos por cada CCF objeto de la muestra; plan de retorno de los recursos destinados para la inversión de capitalización y/o negociación de participación accionaria, comparando lo formulado o presupuestado frente a lo ejecutado en tiempo y monto de recursos, para cada CCF; análisis de tendencias de las capitalizaciones y/o negociación de participación accionaria para los servicios de la muestra; presentar el valor de mercado de las de las personas jurídicas donde cada CCF de la muestra seleccionada ha realizado capitalizaciones y negociación accionaria para cada año del periodo seleccionado.

3. **Un (1) documento que contengan el análisis costo – beneficio socioeconómico por cada Caja de Compensación objeto del estudio:**

Documento analítico donde se identifique, cuantifique y monetice los beneficios y costos socio económicos generados con los rendimientos de las inversiones realizadas en las 5 líneas de capitalización (salud régimen contributivo, salud régimen subsidiado, emprendimientos, microcréditos y seguridad social), a través la metodología costo – beneficio.

4. **Un (1) documento de propuesta metodológica de costo-beneficio de las evaluaciones de las inversiones de capitalización realizadas por las Cajas de Compensación:**

Presentar y recomendar una metodológica que permita evaluar financiera, económica y socialmente las inversiones que realizan las CCF en negaciones de capitalización y/o participación accionaria, teniendo en cuenta el marco legal vigente y el objeto social de las CCF.

5. **Un (1) documento de análisis con las lecciones aprendidas y recomendaciones en términos financieros y socio económicos sobre la utilidad real de las inversiones de capitalización realizadas por las Cajas de Compensación:**

Documentar a partir de las evaluaciones de tipo financiero y socio económico realizadas, los aprendizajes, conocimientos y experiencias exitosas en la ejecución del proyecto con el fin de formular acciones de mejora al interior del Sistema del Subsidio Familiar.

6. **Socialización de los resultados del estudio:**

Una (1) socialización de los resultados del estudio al interior de la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos, una (1) socialización con la Superintendencia Delegada de Gestión, una (1) socialización con el Comité Directivo y una (1) socialización con las Cajas de Compensación Familiar, cuya logística será organizada por la Superintendencia del Subsidio Familiar. En total cuatro (4) socializaciones.

7. Un (1) documento publicable en medio magnético y físico del estudio realizado:

Un (1) documento que sintetice el estudio y presente las conclusiones del estudio, el cual se debe presentar en medio digital e impreso.

EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	FORMACION PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Dedicación
Director del Estudio	Título de pregrado: en Economía, administración, matemático, estadístico, ingeniería industrial y afines al núcleo básico de conocimiento de acuerdo a lo establecido en el SINIES.	Mínimo 60 meses de experiencia profesional, a partir de la expedición de la tarjeta profesional	De la experiencia general aportada, deberá certificar la siguiente experiencia específica: 36 meses de experiencia profesional en orientación en proyectos (formulación y evaluación; diseño y evaluación, evaluación social o gerencia de proyectos)	100 %

	Título de Posgrado: Mínimo al nivel de maestría en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento establecidos en el SNIES: Economía, administración, matemático, estadístico, ingeniería industrial y afines con orientación en proyectos (formulación y evaluación; diseño y evaluación, evaluación social o gerencia de proyectos)			
Investigador 1	Título de pregrado: Economía, administración, matemático, estadístico, ingeniería industrial y afine al núcleo básico del conocimiento de acuerdo a lo establecido en el SINIES. Título de Posgrado en la modalidad especialización : Economía, administración, matemático, estadístico, ingeniería industrial y afines.	36 meses de experiencia profesional, a partir de la expedición de la tarjeta profesional	De la experiencia general aportada, deberá certificar la siguiente experiencia específica: 24 meses de experiencia profesional en operaciones de mercado abierto (evaluación o análisis financiero de inversiones).	100 %

Investigador 2	Título de pregrado: Economía, Ciencia Política, Sociología, Administración pública y afines. Con experiencia y conocimiento en evaluación de impactos sociales y afines. Título de Posgrado: Mínimo al nivel de especialización Economía, Ciencia Política, Sociología, Administración pública y afines.	36 meses de experiencia profesional, a partir de la expedición de la tarjeta profesional	De la experiencia general aportada, deberá certificar la siguiente experiencia específica: 24 meses de experiencia profesional en evaluación de impactos sociales.	100 %
Investigador 3	Título de pregrado: Estadística, Economía, Matemática Financiera y afines al núcleo básico del conocimiento de acuerdo a lo establecido en el SINIES.	36 meses de experiencia profesional, a partir de la expedición de la tarjeta profesional	De la experiencia general aportada, deberá certificar la siguiente experiencia específica: 24 meses de experiencia profesional en econometría.	100 %
Investigador 4	Título de pregrado: en Trabajo social, Ciencia Política o sociología y afines al núcleo básico del conocimiento de acuerdo a lo establecido en el SINIES.	36 meses de experiencia profesional, a partir de la expedición de la tarjeta profesional	N/A	100 %
Investigador 5	Título de pregrado: en Derecho y afines al núcleo básico del conocimiento de acuerdo a lo establecido en el SINIES.	36 meses de experiencia profesional, a partir de la expedición de la tarjeta profesional	De la experiencia general aportada, deberá certificar la siguiente experiencia específica: 12 meses de experiencia profesional en seguridad social	100 %

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el estudio en las condiciones que la Superintendencia estableció en los presentes estudios previos, pliego de condiciones, adendas, anexos allegados con la oferta y demás documentos que hacen parte integral del proceso y los propuestos por el oferente seleccionado.
2. Contar con el equipo profesional idóneo y calificado de conformidad con las condiciones técnicas del contrato.
3. Presentar informes mensuales que den cuenta del avance y cumplimiento del plan de trabajo aprobado.
4. Entregar el Plan de Trabajo que contenga el cronograma detallado para la realización del estudio de manera clara y suficiente; la metodología que aplicará para su ejecución y el marco conceptual.
5. Recolectar la información con las Cajas de Compensación Familiar seleccionadas para el estudio, la Superintendencia de Subsidio Familiar o las entidades pertinentes, según corresponda, para determinar: capitalizaciones por Caja de Compensación Familiar, fuentes de recursos empleadas, empresas o sociedades donde capitaliza la Caja, área o sector al que pertenece, valor de la capitalización, tipo y descripción de la inversión, tiempo de recuperación de la capitalización, a que se destinan los rendimientos una vez que entran nuevamente a la Caja; y la información que se considere pertinente a criterio de la metodología costo-beneficio previamente establecida.
6. Recopilar, gestionar, organizar, y analizar la información requerida para el correcto estudio de consultoría es responsabilidad exclusiva del consultor.
7. Garantizar que la información utilizada durante el estudio como la entregada al final del mismo sea accesible y cumpla con los parámetros de seguridad documental establecidos como lo son la autenticidad, integridad, No repudio y confidencialidad.
8. Analizar la incorporación de los resultados de las inversiones generadas en los Estados Financieros.
9. Aplicar la metodología costo – beneficio para la Identificación, cuantificación y valoración de beneficios y costos socio económicos, con indicadores de rentabilidad como valor presente neto, tasa interna de retorno y relación beneficio-costo.
10. Entregar los productos señalados en el numeral 2.3 de conformidad con las especificaciones técnicas definidas para cada uno.
11. Realizar las socializaciones de los resultados obtenidos en el estudio.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato que resulte del presente proceso de contratación se considera viable para ser ejecutado en un plazo de cuatro (4) meses; es por ello que el plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir del perfeccionamiento de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción), ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única) del contrato y suscripción del acta de inicio, sin que exceda del 31 de diciembre de 2024.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será Bogotá D.C y las sedes de las Cajas de Compensación Familiar donde se prestan los servicios objeto del presente estudio.

El domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá, D.C.

Proyectó:

Aura Milena Peralta.
Maria Alejandra Rodrıguez.
Ricardo Avilés Casallas
Héctor Sánchez Perea.
Freddy Jiménez lozano.
Juan Manuel Castañeda.